



RESOLUCIÓN No. 002

(Del 16 de Enero de 2019)

“Por medio de la cual se reglamenta el I Escalafón Nacional Infantil Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 25 al 27 de Enero de 2019.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 093 del 27 de noviembre de 2018, la Federación Colombiana de Esgrima expidió el Calendario Federativo para el año 2019.
- Que la Federación expidió la resolución 001 del 16 de enero de 2019 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que ninguna liga solicitó la organización de este evento.
- Que estas competencias hacen parte del calendario Nacional del 2019.
- Que esta competencia es uno de los eventos Prejuegos para los XXI Juegos Nacionales 2019.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



- Que esta competencia es uno de los prerrequisito para conformar la selección que nos representara en el Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil a realizarse en Bogotá del 25 de febrero al 3 de marzo del año en curso.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a la resolución No. 093 del 27 de noviembre de 2018, por medio de la cual se expidió el Calendario Federativo 2019.

ARTÍCULO 2: Dar cumplimiento a la resolución 001 del 16 de enero de 2019 por medio de la cual se estable el manual de competencias.

ARTÍCULO 3. Confirmar a la Federación Colombiana de Esgrima como organizador del I Escalafón Nacional Infantil Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 25 al 27 de Enero de 2019.

ARTÍCULO 4: Dar cumplimiento a la Resolución No. 001820 de 3 de octubre de 2016, *“Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019* CARLOS LLERAS RESTREPO.

ARTÍCULO 5. Todos los preseleccionados al Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil deben estar presentes en los horarios de competencia que programen los entrenadores de la Selección Colombia.

ARTÍCULO 6. Todos los deportistas deberán tener cancelada la licencia de la Federación temporada 2019.



ARTÍCULO 7: Todos los deportistas deberán presentarse al área de competencia 90 minutos antes de su prueba, ya que el horario de las competencias puede ser modificado.

ARTÍCULO 8: Se realizarán pruebas individuales en todas las armas y en ambos géneros.

ARTICULO 9. Podrán Participar todos aquellos esgrimistas adscritos a una liga con el respectivo reconocimiento deportivo.

ARTICULO 10. Solamente podrán ser inscritos aquellos deportistas que tengan la información y documentación completa en el sistema de soporte de la federación.

ARTÍCULO 11. Las inscripciones ORDINARIAS individuales deben ser realizadas en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima:

<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> el día martes 22 de Enero a las 18:59 horas.

ARTÍCULO 12. Una vez cerradas las inscripciones ordinarias, las inscripciones EXTRAORDINARIAS Y RETIROS podrán realizarse solamente en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> hasta el día miércoles 23 de enero a las 17:59 horas.

ARTÍCULO 13. Se podrán consultar las inscripciones ordinarias y extraordinarias en el link: live.fedesgrimacolombia.com

ARTÍCULO 14. Categorías, tiempos, dimensiones de las pistas y de las armas.

NOTA: E.D. Eliminación directa

M9: Hoja No. 2 Pista, longitud 10 metros. Poule: 5 toques, 2 minutos E.D 10 toques, 4 minutos (2 mangas de 2 minutos.)

M11: No. 2 Pista, longitud 10 metros. Poule: 5 toques, 2 minutos E.D 10 toques, 4 minutos (2 mangas de 2 minutos.)

M13: Hoja No. 5 Pista, longitud 14 metros. Poule: 5 toques, 3 minutos E.D 15 toques, 3 mangas de 3 minutos.



M15: Hoja No. 5 Pista, longitud 14 metros. Poule: 5 toques, 3 minutos E.D 15 toques, 3 mangas de 3 minutos.

CADETES: Que al 1 de enero del año de la competencia tenga 13 años cumplidos y no haya cumplido 17 años. Las especificaciones de arma y pista normales.

JUVENIL: Que al 1 de años. Las especificaciones de arma y pista normales.

ARTÍCULO 15. LUGAR DEL EVENTO: Centro de Alto Rendimiento CAR Coliseo 3 Calle 63 # 59^a-06 (Costado Occidental)

ARTÍCULO 16. Programación del evento:

VIERNES 25 DE ENERO

HORA	PRUEBA
7:30	CONGRESILLO TÉCNICO
08:00	SF M9
08:00	SM M9
08:00	FF M13
08:00	FM M13
08:00	EF M11
08:00	EM M11
10:00	SF M11
10:00	SM M11
10:30	EF M9
10:30	EM M9
11:00	EF M13
11:00	EM 13
12:30	FF M9
12:30	FM M9
14:00	SF M13
14:00	SM M13
15:00	FF M11
15:00	FM M11
16:00	FF M15
16:00	EM M15



SABADO 26 DE ENERO

HORA	PRUEBA
08:00	FM M15
08:00	SF M15
10:30	SM M15
10:30	EF M15
12:00	FF CADETES
12:00	EM CADETES
14:00	FM CADETES
14:00	SF CADETES
16:00	SM CADETES
16:00	EF CADETES

DOMINGO 27 DE ENERO

HORA	PRUEBA
08:00	FF JUVENIL
08:00	EM JUVENIL
10:30	FM JUVENIL
10:30	SF JUVENIL
12:30	SM JUVENIL
12:30	EF JUVENIL

ARTÍCULO 17. Las pruebas se registrarán por el reglamento técnico de la FIE.

La presente resolución se expide en Bogotá el dieciséis (16) día del mes de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953